

CONCEPCIÓN, Julio 31 de 2024.

Nº 222 - FIN - 2024 / VISTOS: el Acuerdo Nº 2385-110-2024 de fecha 04 de Julio del 2024; El Director de SECPLAN solicita modificación presupuestaria; La tabla Comisión de Hacienda N°20 del 24.06.2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo N°87-45-2023, del 14 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°973 de fecha 15.09.2023; que asigna Funciones en ausencia del Director Titular. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024.

DECRETO

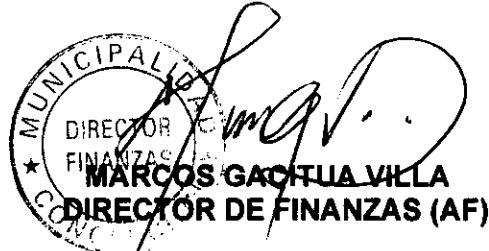
1.- APRUÉBA Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, por un monto de \$ 10.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	12				CXP BS Y SERV. DE CONSUMO Otros Gtos en Bs. Y Serv. Consumo	<u>10.000.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>10.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	04				CXP BS Y SERV. DE CONSUMO Materiales de Uso y Consumo	<u>10.000.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>10.000.-</u>

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCOS GACITUA VILLA
DIRECTOR DE FINANZAS (AF)

MGV/MGF/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

ID.DOC.1881005